



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba 28 DIC 2015

VISTO:

La Resolución HCD N° 591/2015 aprobada por el Honorable Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 14 de diciembre de 2015;

Y CONSIDERANDO:

Que en la citada Resolución, por un error de transcripción se consignó de manera incorrecta el nombre de la Cra. Vaniria Celeste Llenes;

Que resulta necesario reflejar debidamente la decisión del Honorable Consejo Directivo; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Subsanan el error de transcripción de la Resolución HCD N° 591/2015, en su parte pertinente del artículo 1°, de la siguiente manera:

Donde dice: ... Cra. Vanina Celeste Llenes...

Debe decir: ... Cra. Vaniria Celeste Llenes...

Art. 2°.- Protocolícese, corrija en el digesto electrónico la Resolución HCD N° 591/2015, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N°
IV

1556

Lic. JUAN SAFFE
Secretario de Extensión
Facultad de Ciencias Económicas

JUAN EORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas